GAZETA DE MADRII

DEL VIERNES 6 DE JULIO DE 1798.

Copenhague 28 de Mayo.

El Consejero Baron de Bulow, Embaxador dinamarques en Saxonia, pasa con el mismo destino á Nápoles, reemplazándole en Dresde el Consejero Conde de Ahlefeldt, actualmente Embaxador en la República bátava, en donde ocupará su lugar el Chambelan Conde de Luckner.

Refieren las últimas cartas de Petersburgo que aquel Soberano ha nombrado Chambelanes á los Condes de Suwarow, Fersen y Orlow. Añaden que segun voz pública la mayor parte de las fuerzas navales rusas se pondrá á disposicion de la Gran Bretaña, y las restantes se destinarán á proteger la navegacion mercantil en el mar del Norte, __Parece segun estos avisos que no son en tanto número como se ha dicho las tropas rusas reunidas en las fronțeras de Valaquia.

Semlin 26 de Mayo.

La ofrecido el Sultan 500 piastras por la cabeza de Baswan-Oglow. _ El Capitan Baxá ha llegado á las inmediaciones de Vidin al frente segun dicen de 300 hombres de tropas asiáticas. Noticioso de ello Baswan, abandonó una parte del pais que ocupaba delante de la plaza, reconcentró su exército, y aun añaden que recogió las tropas que habian penetrado en Valaquia, limitandose à conservar la parte de la orilla izquierda del Danubio situada enfrente de Vidin, y la isla intermedia. __Así que el Capitan Baxá llegó á su exército, convocó todos los comandantes y xefes de los cuerpos de tropas europeas, les exhortó á mantener el honor de la media luna; y amenazo con el castigo mas severo y mas pronto á los que no cumpliesen con su obligacion.

Las cartas recientes de Moldavia pintan el estado de aquel pais en los términos siguientes: "Empieza á manifestarse aquí

506 el descontento que ha cundido en otras provincias sujetas al Imperio otomano, siendo ya general la consternacion y el desaliento en los habitantes honrados. Los rápidos progresos de Baswan-Oglow infunden el mayor espanto, pues es tanto mas dolorosa nuestra situacion quanto hay mil motivos para temer, y ningun fundamento que anime nuestra esperanza. Si el rebelde llega á entrar en la provincia, nos amenazan males por todos lados, supuesto que haciendole frente nos exponemos á que incendie los pueblos, y mate los habitantes; y dándole entrada, nos perseguirán, como á partidarios, las tropas turcas. En las provincias á donde liega Oglow, exîge que todas las ciudades y aun aldeas le envien diputaciones, y de lo contrario las trata con la mayor crueldad, señalando dichos pueblos con una bandera negra colocada á sus puertas, lo qual es para las tropas un permiso para que entren en ellos á saco. A los que forzados admiten su proteccion, los trata con mucha benevolencia; pero si sale de aquellos parages, ó no puede defenderlos, se apoderan de ellos los comandantes turcos, y apremian ó castigan al vecindario. La discordia que subsiste entre los Generales otomanos, y aun mas el descontento público en la mayor parte de las provincias, proporcionarán todavía algunas victorias á Baswan-Oglow, cuyo poder se aumenta con el temor y la victoria, y con la seguridad que ofrece á sus parciales en órden á las propiedades, al comercio y á la libertad."

Berlin 30 de Mayo. Aunque se halla muy adelantada esta Soberana en su preñez desea acompañar al Rey en sus viages, y aun en las revistas.

El Principe de Repnin no consigue, segun indicios, el fin con que ha venido á negociar á esta corte, la qual parece resuelta á no admitir ningun plan de nueva colicion, lo que no se atribuye á escasez de medios, pues se ha sabido ahora que el Rey á su subida al trono encontró en arcas Reales mas de 160 millones de libras, moneda francesa.

Para llevar á efecto el préstamo de 10 millones de escudos de Alemania, que el Landgrave de Hesse-Cassel habia ofrecido al Rey de Prusia á 4 por 100 de interes, envió dicho Soberano un comisario á Cassel; pero el Landgrave alegó razones para anular el contrato, y no se ha verificado el empréstito.

El 25 de Mayo murió en Viena el Príncipe Casimiro Sa-

pieha, Gran Maestre ó Director de la artillería austriaca.

A fin de que no se alarguen las negociaciones, ha resuelto el Conde de Cobentzel fixar su residencia en Seltz, adonde en efecto ha enviado ya desde Rastadt lo mas preciso de sus equipages. Le acompaña y vive con este Ministro el Conde de Metternich.

Se asegura que los Enviados prusianos en Rastadt han declarado verbalmente que el Rey su amo no pensaba tomar parte en colicion alguna contra la Francia, ni en molestar á la República en la posesion de la izquierda del Rhin; pero que no podia consentir en que se demoliese á Ehrenbreitstein, porser aquella fortaleza absolutamente necesaria á la seguridad del norte de Alemania.

En los estados austriacos prosiguen los preparativos militares. El regimiento de húsares de Barco tiene órden de venir al Imperio: y á Italia se envian nuevas remesas de artillería de sitio. El 27 de Mayo llegó á Viena el Príncipe Federico de Orange, que acaba de venir de Inglaterra, y servirá en los exércitos del Emperador.

Pícese que ayer recibiéron los Ministros prusianos residentes aquí un correo de su corte con noticia de que los gabinetes de Viena y Berlin han convenido entre sí y estan acordes sobre todos los artículos en que hasta ahora estaban desavenidos: que el Austria renuncia á toda pretension de la Baviera; y la Prusia no exige por resarcimiento de sus pérdidas sino algunas. Abardías comprehendidas en sus estados, cuyas rentas importarán un millon de florines. Añaden que mediante este convenio queda arreglada la suerte del Stathouder; pero se ignoran todavía las circunstancias.

Las primeras conferencias celebradas aquí entre el Conde de Cobentzel y el ciudadano François, se tuviéron el 31 de Mayo y el 1º de Junio en casa del Plenipotenciario de Francia, y la del dia 3 en la de Mr. Cobentzel, á la que fué dicho ciudadano en coche, con uniforme grande de Embaxador, acompañándole una guardia á caballo. Comió aquel dia con el Plenipotenciario del Emperador, así como este habia comido con el de Francia los dos dias de las primeras conferencias. Tiene cada Ministro en su casa una guardia de infantería y caballería. Quando por pri-

508

mera vez vino aquí el Conde de Cobentzel salió á recibirle á Plettersdorff el comandante de dos compañías de granaderos que hay en esta ciudad, y le acompañó hasta la posada del Ministro frances: se hallaba la tropa tendida en las calles por donde pasó, se le hiciéron todos los honores militares, y un destacamento de dragones acompañaba su coche. El mismo ceremonial se observó á su vuelta, y ademas dispuso el Ministro frances fuesen obsequiando al Conde 6 Oficiales hasta la orilla derecha del Rhin. Le habia dispuesto tambien alojamiento en su casa, pero no lo admitió.

Varios Ministros del Congreso de Rastadt han venido á visitar al ciudadano François, sin embargo de saber que no les pagará la visita, pues como ex-Director no puede salir de Fran-

cia en el término de un año.

Parece que las negociaciones que han de tratarse aquí versarán sobre varios artículos del tratado de Campo-formio, sobre otros que se han ventilado y no resuelto en Rastadt, y sobre algunos puntos particulares pendientes entre la Francia y la corte de Viena.

Aseguran que el Príncipe de Repnin tiene órden de pasar desde Berlin á Rastadt.

Lóndres 26 de Mayo.

Continúa con mucha actividad el armamento general del pueblo ingles. Los habitantes de las costas han ofrecido aprontar cierto número de cañoneras y transportes; y los del interior se alistan en cuerpos militares.

Acaba de volver de su crucero de Brest á Plymouth el Almirante Bridport, el qual inmediatamente se puso en camino para Lóndres á pedir nuevas órdenes al Almirantazgo para las operaciones sucesivas de su esquadra. La que actualmente bloquea al Texel está mandada por el Vice-Almirante Onslow. No tardará el Almirante Duncan en salir con la suya para cruzar en el mar del Norte.

Los debates del Parlamento son ahora de poquísimo interes. Antes de ayer anunció Mr. Pitt que quanto ántes propondrá se aumente el número de marineros para la marina Real, sin embargo de que tiene ya aprobado el Parlamento 1200. El mismo dia presentó el Coronel Gascoigne un recurso de los habitantes de Liverpool, que solicitan facultad de hacer un encabezamiento, é invertir el producto en la defensa de aquella ciu-

dad,

dad, la qual dicen proporcionaria recursos inmensos á los enemigos en caso que desembarcando en sus inmediaciones halla-sen indefenso el pueblo. Aprovechóse Mr. Pitt de esta proposicion para hacerla general, diciendo que convenia convertirla en bill, haciéndola mas nacional en sus efectos, y extendiendo sus condiciones á todos los puertos de mar.

Considerándose la ciudad y condado de Dublin como el punto de reunion de los conspiradores de Irlanda, se han suspendido en su efecto por tiempo determinado los privilegios y prerogativas que le asegura la constitucion.

Haya 8 de Junio. Deseando el gobierno bátavo poner las costas de esta República en el mejor estado respetable de defensa, ha enviado á ellas un número de tropas bastante considerable con un gran tren de artillería: de suerte que así las tropas nacionales como las francesas pagadas por la Holanda estan actualmente en movimiento, y marchan con priesa hácia los parages mas expuestos, especialmente hácia el Texel y la Zelanda: á esta última provincia han llegado ya 30 hombres de infantería holandesa, con caballería y artillería francesa, y aun se esperan allí mas tropas. Parece que un exército de 100 combatientes formará un campamento en los contornos de Flesinga, y se tomarán las medidas mas enérgicas para defender la entrada del Escalda occidental. Mediante estas y otras disposiciones se inutilizarán los proyectos de los enemigos contra la isla de Walcheren si tentasen su execucion; pero esto no es ya probable en vista de sus ataques, ó mas bien amenazas tan inútiles como infructuosas, y su derrota en el ataque de Ostende.

Aun no ha respondido el Directorio frances á este gobierno sobre las varias que jas que le ha expuesto; pero se sabe que el 12 de este mes resolvió conferir al comisario del Poder executivo en Suiza las facultades mas amplias para el arreglo y ajuste de todos los asuntos civiles, políticos y de rentas, con la competencia y extension que conviene á los intereses de la República francesa. El General en xefe y los demas empleados así militares como civiles cuidarán de cumplir exactamente las órdenes de dicho comisario, á quien se encarga particularmente remedie todos los abusos que pueda descubrir: en consequencia hará pesquisas

para averiguar las malversaciones y otros excesos semejantes que hubiesen cometido los oficiales de qualquier grado y clase que sean, los comisarios de guerra, los asentistas, proveedores y demas empleados: podrá deponer de sus empleos á los que no hubieren correspondido á la confianza del Directorio executivo, á quien cada diez dias dará cuenta del resultado de sus averiguaciones.

Basilea 2 de Junio.

Acaban los diputados de los grisones de remitir á Coire una declaracion que les ha hecho en Paris el Ministro de Relaciones exteriores, la qual se reduce á decir que el Directorio frances considera como absolutamente indispensable la unidad de la Suiza: que los grisones desde las mudanzas acaecidas en sus fronteras no pueden asegurar mejor su exîstencia que incorporándose con la República helvética; que en nombre del Directorio manifestó el Ministro el deseo de que los grisones se reunan con el resto de la Suiza, en atencion á que nada es mas conforme á sus verdaderos intereses; y que por lo demas pueden hacer su reunion baxo las condiciones que mas les convengan: finalmente que si lo desean, mediará gustoso el Directorio en este asunto, y favorecerá por toda suerte de medios las solicitudes de los grisones con tal que sean admisibles. Comunicóse esta declaracion á los pueblos grisones á fin de que resuelvan sobre su contenido.

Arau 4 de Junio.

El pueblo de Lugano se ha dirigido dos veces á este Cuerpo legislativo pidiéndole su reunion con la República helvética; pero sin resolver sobre ello se acordó contestarle en términos satisfactorios, suspendiendo lo demas para tratarlo en adelante.

En el mismo Cuerpo legislativo se ha leido la relacion del General Lorge al General en xese Schauenbourg, dándole cuenta de la batalla de Sion, y en la qual se leen las siguientes particularidades: "Antes de apoderarnos de aquella ciudad, enviáron el General Lorge y el ciudadano Mangourit las condiciones baxo las quales consentian en la capitulación que les habian pedido, y eran: 1º Seiscientas mil libras de contribución interina: 2º que se desarmasen todos los rebeldes; y 3º que diesen rehenes. Si desechaban estas proposiciones, hechas el 16 de Mayo, debian ser atacados el 17, y lo suéron. Despues de haberlos arrojado sucesivamente de los puestos que ocupaban al otro lado del

Morge (torrente impetuoso y profundo) en donde estaban de 5 á 60 hombres formados en línea de batalla perfectamente apostada y flanqueada, se replegáron á Sion, en donde á poco tremoláron bandera blanca. Ya se adelantaba hácia la puerta un destacamento de húsares franceses, quando desde las murallas hiciéron una descarga de metralla y fusileria que mató á un oficial y algunos húsares. Entónces no pudo el General Lorge contener à las tropas: escaláron la ciudad é hiciéron una horrible matanza en los enemigos, quienes hacian fuego desde las ventanas: de 700 á 800 insurgentes fuéron muertos, y otros tantos heridos ó presos. Quedáron 7 banderas y 8 cañones en poder de los franceses, que saqueáron 6 horas la ciudad en castigo de los socorros que habia dado á los amotinados, y de su traicion al acercarnos á ella. El xefe de batallon Monferrat persiguió á los enemigos hácia las fuentes del Morge, atravesando peñascos inaccesibles en que iba expuesto no solo al fuego de los valaisanos, sino tambien á los pedazos de peña que arrojaban contra él y su tropa, la qual no podia á veces trepar por aquellos peñascales sino clavando en ellos sus bayonetas: casi todo el batallon quedó herido, y no obstante tan grandes obstáculos, en todas partes fuéron derrotados los enemigos. Los franceses los persiguiéron hasta mas allá de Leuth, en donde entramos el 18. Tuviéron nuestras tropas 150 hombres entre muertos y heridos, y en esta circunstancia acreditáron extraordinario valor."

Brusélas 9 de Junio.

Di merecen crédito algunas cartas de Alemania acaba de formarse una alianza muy estrecha entre el Rey de Prusia, el Landgrave de Hesse-Cassel y el Elector de Saxonia, con el objeto principalmente de impedir que la casa de Austria se engrandezca excesivamente. Por otra parte, parece cierto que en Franconia se espera un cuerpo considerable de tropas austriacas, ademas de las muchas de la misma nacion que estan en marcha para otras partes del Imperio y para Italia.

Asimismo entre el Sieg y el Adder se juntará un exército de 300 combatientes con quantos pertrechos y abastos se necesitan para entrar en campaña. Ignórase su destino y quien lo mandará: pero se dice que su objeto será de la mayor importancia. En general muchos Príncipes y Soberanos del Imperio se valen de quantos medios pueden para poner prontamente sus

fuerzas militares en el pie de guerra; especialmente se advierte mayor actividad en los aprestos marciales de los estados comprehendidos en la línea de neutralidad. El objeto de este aparato militar es sin duda estar reciprocamente dispuestos para el caso, no imposible, de que no se ajustase ahora la paz.

Paris 19 de Junio.

Por medio del telégrafo ha comunicado desde Dunkerque el General Championnet al Ministro de la guerra el siguiente avisso con fecha del 14: "Ayer á la una de la mañana quisiéron los enemigos desembarcar delante de Blankenberg en 12 lanchas auxiliadas con 6 fragatas, 2 corbetas y 4 bergantines: fuéron vigorosamente rechazados, y á las 11 se hiciéron al mar. Si repiten igual tentativa los recibirémos del mismo modo."

La ciudad de Ginebra, recien reunida á la Francia, será cabeza del nuevo departamento de Leman, el qual ha de formarse con el territorio de Ginebra, los Cantones del Ain y Monte-Blan-

co, que son rayanos, y el pais de Gex.

De Dunkerque escriben que los ingleses se mantienen á la vista de aquellas costas, acercándose mas ó ménos á ellas: bien que por lo regular si advierten disposiciones de defensa, se alejan al instante. En el mencionado puerto se estan armando tres fragatas de 46 á 50 cañones, tres corbetas de 14 á 18, y estan armados otros buques de menor porte, y algunas cañoneras con artillería de 24.

El dia 6 llegó á Tolon un aviso de la esquadra del Mediterraneo despachado por el General Buonaparte: quedaban aquellas fuerzas en el mejor estado delante de las islas de la Madalena. Se asegura que el General escribe que en breve la bandera francesa tremolará en varios puertos del Mediterraneo, y que pide un maestro de cada ramo de enseñanza marítima: de lo qual puede inferirse que se propone formar algun grande establecimiento. El Capitan de una embarcacion francesa que ha entrado en Génova declara haber avistado en las aguas de Córcega la esquadra y convoy, que ocupaba un espacio de 12 á 15 leguas, haciendo rumbo á levante: añaden que en aquella altura abrió Buonaparte un pliego del gobierno con varias instrucciones.

Consta por cartas de Filadelfia que el dia 20 de Abril acordó la Cámara de representantes, al cabo de debates muy vivos, conferir autoridad al Presidente del Congreso para emplear

las fuerzas navales de aquella República como escolta, y estinarlas á proteger su comercio marítimo, sin esperar la declaracion formal de guerra entre los Estados-Unidos y la Francia.

El ciudadano Pajot-des-Charmes, inspector que ha sido de fábricas, é individuo del liceo de las artes, de la sociedad de invenciones y descubrimientos, y de la filomática, acaba de dar á luz una obra intitulada: Arte del blanqueo de los lienzos, hilo y algodon, conseguido mas fácil y general mediante nuevos descubrimientos, con el método de desteñir todas las telas así pintadas como estampadas, dexándolas perfectamente blancas: añádense los métodos mas seguros de blanquear la seda y la lana, y los adelantamientos hechos por el autor en el arte de blanquear el papel. Es un tomo en 8º con 9 láminas grandes, que representan los utensilios, y las varias maniobras del blanqueo.

La resuelto este Cuerpo legislativo se acuñe una nueva mo-

neda con el sello republicano.

Las noticias de Nápoles del 21 contienen que el Almirante Caracciolo ha salido de aquel puerto con una division de la esquadra para perseguir á los corsarios berberiscos, que infestan los mares de Italia. Los malteses los han escarmentado ahora. El navío S. Zacarías que cruzaba con algunas galeras de la Religion se ha apoderado de una fragata de grueso porte, y de 2 xabeques argelinos: la fragata se defendió hasta perder mas de la mitad de su gente, y así no se encontró en ella sino 94 hombres, que se enviáron esclavos á Malta.

S. M. Siciliana ha mandado por órden pública que sus vasallos miren y traten á los franceses como amigos. Añaden á esto que dará aquel Soberano 3 navíos de línea, 6 fragatas y muchas cañoneras á la Francia para la expedicion del Mediterraneo.

En este puerto se estan fletando otras 25 embarcaciones por cuenta del Directorio frances, y parece servirán de transportes en la nueva expedicion que á toda priesa se dispone en Tolon.

Madrid 6 de Julio.

Ayer se vistió la corte de gala con motivo del cumpleaños del

Sr. Infante Príncipe de Parma.

Atendiendo S. M. á la urgente necesidad que hay de mejorar los estudios de Salamanca, para que sirvan de norma á los demas del Reyno, y á las dotes de virtud, prudencia y doctrina que requiere este encargo, y que concurren en el Ilmo. Sr. 514

D. Antonio Tavira, Obispo de Osma, ha venido en nombrarle para el obispado de Salamanca, que se hallaba vacante por la promocion del Exc. Sr. D. Felipe Fernandez Vallejo al arzobispado de Santiago, á fin de que trasladado al expresado obispado de Salamanca pueda desempeñar mas fácilmente las órdenes que se le comunicarán acerca de tan importante objeto: para el obispado de Almería, vacante por fallecimiento del Ilmo. Señor D. Fr. Anselmo Rodriguez, al Ilmo. Sr. D. Fr. Juan Antonio de la Vírgen María, Obispo de Carácas: para el de Guadix, vacante por muerte del Ilmo. Sr. D. Fr. Bernardo de Lorca, al Rmo. P. Mtro. Fr. Raymundo Magí, del órden de Mercenarios calzados, predicador de S. M.

El banco nacional de S. Cárlos celebró junta general de sus accionistas el dia 20 de Abril anterior, y avisa al público haber acordado que se dé el repartimiento de quatro y quartillo por 200, ó sea de 85 rs. por accion de las ganancias respectivas á todo el año de 1797; lo que S. M. se dignó aprobar en Real órden de 12 de Mayo último. El lúnes 30 del corriente mes de Julio se dará principio á las diligencias previas del pago desde

las 10 de la mañana hasta las 12, y se seguirá todos los dias en las mismas horas baxo las formalidades siguientes: los accionistas así, naturales como extrangeros, concurrirán por sí ó por sus apoderados á percibir y cobrar el importe de los repartimientos á la caxa general del banco, para cuyo efecto exhibirán en la

secretaria de este establecimiento sus acciones, ó poder bastante de los propietarios, que exprese los números que comprehendan, á nombre de quien se llenáron ó expidiéron primeramente

por el banco, para comprobar su identidad con los asientos de él, y los últimos endosos ó cesiones que tuvieren; con advertencia de que los Escribanos que autoricen estos poderes han de

dar fe de haber visto las acciones en manos del interesado llenas á su nombre ó con el último endoso á su favor, no admitién-

dose por consiguiente firma alguna que dexe lugar blanco para dichos endosos ó cesiones; previniéndose que los poderes de accionistas residentes en paises extrangeros, ademas de arreglarse

á estas formalidades, han de venir legalizados por el Embaxador ó Cónsul de España mas inmediato. Los accionistas naturales ó extrangeros que ya tuviesen presentados sus poderes en los años

anteriores, siempre que se extiendan á cobranzas sucesivas; cumplirán con entregar por medio de sus apoderados testimonio de

la-

515

la existencia de las acciones en que se haga mencion de los números que comprehendan, y de las demas circunstancias expresadas. Hecha la exhibicion de acciones, poderes ó testimonios de existencia en la forma indicada; se entregará en la misma secretaria á los interesados la papeleta correspondiente, á fin de que en virtud de ella se llene en la teneduria general de libros del banco el libramiento que firmarán los Directores generales, con el qual dichos interesados cobrarán en la caxa su importe. Los poseedores de mayorazgos, patronatos, vínculos y capellanías deberán presentar fe de vida (si no lo hubiesen hecho para dicha junta general) tambien legalizada y firmada por los mismos, sin necesadad de exhibir el reconocimiento de las acciones, ni de expresar los números. Tampoco lo exhibirán los patronos ó administradores de obras pias, cofradías y hospitales, pues bastará que entreguen sus poderes los que ya no los hubiesen presentado.

Para que las personas inteligentes y de buen gusto puedan ver la copiosa y estimable coleccion de estatuas sacadas de lo antiguo, y las demas preciosidades que posee la Real academia de las tres nobles artes denominada de S. Fernando, estarán abiertas al público las salas del quarto principal de ella desde el dia 9 del presente mes de Julio hasta el 19, de 10 á 12 por la mañana, y de 5 á 7 por la tarde. Los profesores y aficionados que hayan dedicado su aplicación y talento á cultivar las tres nobles artes, y tengan obras propias que quieran exponer en la academia para darlas á conocer á los inteligentes y amantes de las mismas artes, podrán enviar al Conserge, que vive en la propia casa de la academia, las pinturas, esculturas, dibuxos &c. que hayan executado, acudiendo despues á recogerlas.

Nueva edicion de la Suma teológica de Sto. Tomas de Aquino, con las premoniciones y vindicaciones del P. Rubeis, y las notas de los PP. Nicolai y Magdalena. Se han tenido presentes en esta segunda edicion de Madrid las mas correctas de Padua, la insigne de Artois del año de 1610, y otras romanas; no perdonando trabajo alguno á fin

Se han extraviado tres acciones de á 40 rs. del Real empréstito, núm. 21,255, 21,256 y 21,257, que D. Francisco Joseph de Peralta remitió desde Madrid el 29 de Junio á D. Joseph Fernandez Marin, presbítero en Toledo, sin endoso, pues acababan de renovarse por el Sr. Tesorero general; el sugeto en cuyo poder se hallasen las devolverá al citado D. Joseph Fernandez Marin, ó al expresado Peralta, que vive calle de Alcalá, núm. 2, frente al gabinete de historia natural.

de que el público goce de una la mas correcta, cabal y verídica. Los seis índices generales de esta obra, que se deseáron, y faltan en la primera edicion, salen á la pública luz en esta: se ha puesto gran conato en corregir los verros que se notáron en diferentes índices impresos en diversos años y Reynos: se comprobáron en la misma letra del Sto. Doctor, y nada se ha omitido para darlos á luz correctos, fieles y verídicos. Consta de 7 tomos en 4.º marquilla; los 6 primeros comprehenden toda la Suma del Santo, y el 7.º los 6 índices generales. Véndese en el Cármen descalzo de esta corte.

Moysés considerado como legislador y moralista: por Mr. de Pastoret; traduccion póstuma de D. Manuel Vela y Olmo. Es tan conocido y recomendable en la república de las lecras el nombre de Pastoret, que seria ocioso detenerse en hacer su elogio: bistará decir que esta obra, llena de la erudicion mas profueda y exquisita, es indispensable para los que estan dedicados al estudio de la sagrada Escritura, y en general para todo christiano que desee estudiar á fondo su religion en esta fuente pura de las verdades reveladas. El traductor, que dió en otras obras de este género pruebas de su pericia en las lenguas francesa y castellana, puso un particular cuidado en la presente, hecho cargo de su importancia, y de lo mucho que interesa su lectura á toda clase de personas; un tomo en 4.º Se hallará en pasta á 20 rs. en el puesto de Novillo, gradas de S. Felipe, y en su librería, calle de los Estudios de S. Isidro.

Apología del Rey D. Pedro de Castilla, conforme á la historia verdadera de D. Pedro Lopez de Ayala: se profundizan las causas con que se moteja á este Príncipe de cruel y sanguinario, convenciendo que no hay razon para que su memoria pueda haber perdido el derecho á ser lavada en todo tiempo de la mancha de cruel. Se tomó esta defensa de la misma Crónica de Ayala, de que el torrente de los escritores habia abusado para denigrar la reputacion de aquel Principe: se exâminan las acciones que mas se le vituperan, y combinando á Lopez de Ayala con sus mismos escritos, consultando las leyes, observando la naturaleza de los delitos vengados, los desórdenes de la monarquía, las costumbres de aquellos siglos, y la práctica de los demas Principes, concluye y convence el autor que aquel mas fué justo que tirano, y mas benigno que cruel; que en su reynado floreció la administracion de justicia, el establecimiento de las leyes políticas, el adelantamiento de las militares, la misericordia con los pobres, la veneracion à las iglesias, el respeto à la religion, el temor à Dios, y quanto puede concurrir à formar en D. Pedro un integro legislador, un capitan valiente, un caristiano perfecto, y un Monarca digno de los nombres de bueno, prudente, sabio y justificado; su autor el Lic. D. Joseph Ledo del Pozo. Catedrático de filosofia de la Real universidad de Valladolid: un tomo en folio. Véndese en pasta á 30 rs., y á 22 á la rústica, en la librería de Escribano, calle de las Carretas.